



Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-MPY

Yungay, 15 de enero de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 110-2023-MPY, el Informe N° 009-2024-MPY/GAF/06.40, de fecha 12 de enero del 2024, el Lic. Adm. Moreno Vergara Carlos Vladimir, en su condición de Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas -MPY, solicita la APERTURA DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024;

CONSIDERANDO:

Qué, la Municipalidad Provincial de Yungay, es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 10º de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 que dicta Disposición Complementaria a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, establece que las Unidades Ejecutoras pueden constituir solo una Caja Chica por fuente de financiamiento, así mismo señala que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de la Caja Chica, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, Los fondos para pagos en efectivo Caja Chica, es un fondo en efectivo constituido con recursos de la fuente de financiamiento denominado FONCOMUN y/o RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, para atender únicamente gastos menores, que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programadas para su adquisición;

Que, el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, publicado en el diario oficial El Peruano el 16 de Setiembre de 2018, establece en el Artículo 20º Reglas para la Gestión de Tesorería: Las rendiciones de cuentas y/o devoluciones por concepto de encargos, caja chica u otros similar naturaleza autorizados por la Dirección General del Tesoro Público se efectúan y registran en los plazos y condiciones que establecen las directivas del ente rector, incluyendo la aplicación de intereses y penalidades cuando corresponda.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 110-2023-MPY, de fecha 29 de marzo de 2023, en su ARTICULO PRIMERO. - APRUEBA la Directiva N° 001-2023-MPY "NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY".

Que, mediante Informe N° 009-2024-MPY/GAF/06.40, de fecha 12 de enero del 2024, el Lic. Adm. Moreno Vergara Carlos Vladimir, en su condición de Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas -MPY, solicita la Apertura de Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Yungay para el Ejercicio 2024. A nombre de la Servidora Sra. Margarita Angélica Avelino García, identificado con DNI N° 41427660, Secretaria de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Yungay, por la suma de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles); quien deberá rendir cuenta según lo establecido en la Directiva N° 01-2023-MPY;



Plaza de Amas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Alcaldía N° 014-2024-MOY, de fecha 08 de enero de 2024, mediante el cual se delegó facultades administrativas expresas al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** la Apertura de Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Yungay para el Ejercicio 2024, por la suma de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles);

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** como responsable de la custodia y manejo de la caja chica para el ejercicio fiscal 2024 a la Servidora **Sra. Margarita Angélica Avelino García**, identificado con DNI N° 41427660, Secretaria de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Yungay; quien deberá rendir cuenta según lo establecido en la Directiva N° 01-2023-MPY

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia De Asesoría Jurídica y la Unidad de Tesorería, se sirva ejecutar las acciones pertinentes en cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFIQUESE** a la responsable de la custodia y manejo de la caja chica para el ejercicio fiscal 2024 a la Servidora **Sra. Margarita Angélica Avelino García**, identificado con DNI N° 41427660 y a las áreas competentes de la presente resolución, que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO QUINTO. - **PUBLICAR**, la presente resolución en la página oficial de la Municipalidad Provincial de Yungay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel
GERENTE MUNICIPAL

📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe

